

Radicación: N° 0290-2015
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: José de los Santos Rodríguez Duque
Accionado: Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veintitrés (23) de Julio de dos mil quince (2015).

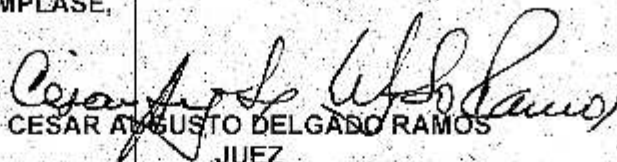
Radicación: No. 290-2015
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JOSE DE LOS SANTOS RODRIGUEZ DUQUE
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

Del estudio de la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho de JOSE DE LOS SANTOS RODRIGUEZ DUQUE contra CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL, se advierte que a folio 2 obra copia auténtica de la diligencia de conciliación prejudicial realizada ante la Procuraduría 27 Judicial II para asuntos administrativos, en la que se constata que lo pretendido en el presente proceso, fue conciliado entre las partes, sin que se allegue copia auténtica de la providencia que resolvió la aprobación o no de la mencionada conciliación.

Dado lo anterior, So pena de **RECHAZO** se INADMITE la anterior demanda, para que en el término de diez (10) días, se proceda a su corrección, de conformidad con el artículo 170 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Reconózcase al Dr. Edison Francisco Giraldo Correa como apoderado de la parte demandante, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Amhalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué